

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 370

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 211		
N° META:	1 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MULTIDISTRITAL - CALCA - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 525 de fecha 23/04/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	50.00	DIA	SERVICIO DE ALQUILER CAMION VOLQUETE DE 4M3, MAQUINA SECA CON OPERADOR.				

GLOSA :

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JIMMY PEREZ
 HASH: 00000023245|ac118e06e3cba6cde515f414468a54f4



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 370

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
REQUERIMIENTO N° 211

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS Y UTILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

PLAZO

ENTREGABLES

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco.
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ALQUILER 01 CAMION VOLQUETE DE 4M3 MAQUINA SECA CON OPERADOR

1. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente proceso busca alquilar 01 camión Volquete de 4m3 maquina seca con operador para la obra **“Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la Provincia de Calca, Región Cusco”**, dicha proyecto se ejecuta con la finalidad de brindar mejores condiciones de salubridad y un adecuado majeo de los Residuos sólidos que contribuirá a la población beneficiaria de los distritos de Calca.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con el servicio de alquiler de 01 camión Volquete de 4m3, seca con operador en función a la necesidad del área usuaria, para trabajos de movimiento y acarreo de material en distintos frentes de trabajo y poder cumplir con los trabajos programados de la obra **“Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la Provincia de Calca, Región Cusco.**

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

- La maquinaria estará a disposición exclusiva de la obra por el tiempo que dure el contrato.
- Se debe considerar que los trabajos en algunos casos serán los días sábados, domingos y feriados, cuando así lo requiera la Residencia de obra sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el contrato.
- Todos los trabajos se ejecutarán en coordinación y bajo requerimiento del Ingeniero Residente, supervisor de Obra o personal responsable del área pertinente.

3.1 ACTIVIDADES

- Movimiento de material en obra.
- Apoyo en cualquier otra actividad que requiera la utilización de la maquinaria.

3.2 PROCEDIMIENTOS

- Es obligación del operador asistir a las charlas de seguridad de cada mañana y acatar todo lo que indica el reglamento interno de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente implementado en la obra.
- Para el inicio de cada actividad, el operador deberá de coordinar previamente con la residencia, maestro de obra o personal encargado del área competente.
- Antes del inicio de las actividades la maquinaria deberá estar abastecida con el combustible necesario para el desarrollo de las actividades durante el día, está prohibido que interrumpa el desarrollo de sus actividades para realizar dicho abastecimiento, esta actividad será en coordinación con personal encargado del reparto de combustible quien garantizara el correcto y adecuado abastecimiento de combustible en el momento indicado.
- Si durante el desarrollo de sus actividades alguna de la maquinaria sufre fallas mecánicas, el operador deberá informar al encargado del frente de trabajo, así como también a personal del área de equipo mecánico para que este a su vez informe al contratista de dicha falla para su pronta reparación ya sea en campo o en algún taller donde indique el contratista el cual no deberá de superar las 72 horas, caso contrario la maquina deberá ser reemplazada por una de similares o mejores características.

- En caso la maquina sea reemplazada por otra, el contratista deberá presentar un documento mediante mesa de partes de la Institución indicando si el cambio será momentáneo o definitivo de dicha máquina, dando a conocer también las características de la máquina de reemplazo el mismo que deberá cumplir con lo solicitado en los términos de referencia del presente requerimiento.
- Bajo ninguna circunstancia la maquinaria podrá salir de obra sin autorización alguna ya sea de la residencia, personal encargado del frente de trabajo o personal del área de equipo mecánico.

3.3 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES

DATOS TECNICOS DE REQUERIMIENTO	
CAPACIDAD	MINIMO DE 4M3
AÑO DE FABRICACIÓN	MINIMO 2016
MAQUINA	SECA CON OPERADOR
CANTIDAD DE DIAS	50 DIAS EFECTIVOS

3.4 PERSONAL

- El contratista deberá de dotar al operador todos los EPPs necesarios para el desarrollo de sus actividades durante todo el tiempo que dure el contrato, por otro lado. Garantizara que el operador cumpla con el reglamento interno de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente Implementado en obra por la institución caso contrario la entidad solicitara el cambio de dicho operador.
- Para la firma del contrato se deberá acreditar la experiencia de 01 año como mínimo del operador de la máquina con los siguientes documentos.
 - Licencia de conducir A-IIIb
 - Certificados, constancias o contratados que acrediten la experiencia operando este tipo de máquina.

3.5 IMPLEMENTOS

La máquina deberá de contar con:

- 02 conos de seguridad con una altura de 36 cm. como mínimo con cintas reflectivas.
- Herramientas básicas (juego de llaves mixtas, destornilladores, alicate y otros).
- Circulina estroboscópica color ámbar instalada sobre la cabina.
- Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg como mínimo con carga vigente.
- Alarma de retroceso con un sonido no menor a los 12 dB.
- Botiquín de primeros auxilios con lo mínimo necesario.
- Kit de antiderrames.

Los mismos que serán acreditados con una declaración jurada para el perfeccionamiento del contrato.

3.6 SEGUROS

La máquina objeto de la contratación deberá contar, SOAT vigente, seguro TREC así mismo el operador deberá contar con su seguro SCTR salud y pensión, examen médico ocupacional, en cuanto a los seguros **es responsabilidad del contratista mantenerlos vigentes durante el tiempo que dure el contrato.**

Los documentos que acrediten dichos seguros y exámenes serán presentados para el perfeccionamiento del contrato.

3.7 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RNP.
- Contar con RUC activo y habido.

Ing. Baham
Roberto Palomino
P. Licencia
Registro de Obra
CIP: 202515
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

Arq. Catherine
Mujica Espinosa
SUPERVISOR
CAP: 15123
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

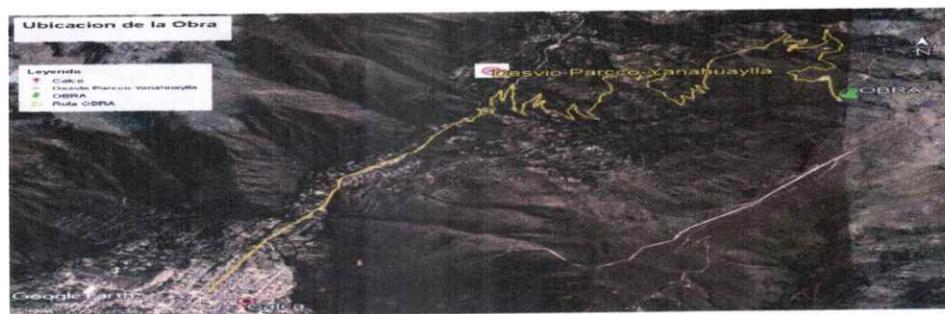
- No tener impedimentos para contrataciones con el estado.
- Revisión técnica vigentes del volquete.
- Copia de Factura de maquinaria, tarjeta de propiedad, ficha técnica u otro documento que acredite las características del camión volquete de 4m3.
- En caso el proveedor no sea el propietario de la maquinaria deberá adjuntar una carta de compromiso por arrendamiento de la maquinaria y/o contrato de alquiler.

Nota: la documentación descrita será presentada al momento de la cotización.

4. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1 LUGAR

El Servicio se realizará en la obra ubicada en la Comunidad Campesina de Yanahuaylla (a 15 km. desde la ciudad de Calca).



4.2 PLAZO

-El plazo para la ejecución del servicio será de **setenta (70) días calendario**, en el cual se deberá ejecutar la cantidad de **cincuenta (50) días efectivos** de alquiler, dicho plazo se computa a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

-El servicio será controlado mediante el uso de parte diario.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con la maquinaria adecuada para el desarrollo de las actividades programadas en obra, para así poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

6. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El gasto que incurra la movilización y desmovilización de la maquinaria a obra para el inicio y termino de sus actividades estará a cargo del contratista
- El contratista por intermedio de su operador deberá entregar mensualmente partes diarios establecidos por la entidad, debidamente llenados, firmados y conciliados con responsable del área y del ingeniero residente de obra.
- El contratista deberá contar con la capacidad de garantizar el buen funcionamiento de la maquinaria durante el desarrollo de sus actividades en el periodo que dure el contrato.
- El contratista asumirá la remuneración, hospedaje y viáticos del operador
- El mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria estará a cargo del contratista.
- Los neumáticos de las maquinas deberán de estar en buen estado de conservación, con las cocadas adecuadas para trabajos en suelos removidos, fangosos y otros

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago por el servicio se realizará en forma parcial conforme a la valorización mensual el cual estará en función a Los días efectivos laborados durante el mes por la maquinaria, el monto que comprende

Ing. Graham
Roberto Palomino
Residente de Obra
CIP: 202645

PLAN COPESCO
Arq. Celso
Mujica Estrella
SUPERVISOR
CAP. 15723

Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

el costo del servicio deberá contemplar los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y otros conceptos que puedan tener incidencia en la ejecución del servicio.
Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Partes diarias
- Informe de los responsables del proyecto (residente y Supervisor) emitiendo la conformidad de la prestación.
- Partes diarios, debidamente firmados por el operador, controlador, residente y visto bueno del supervisor.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será responsabilidad del ingeniero residente y supervisor de obra con el visto bueno o informe del responsable del área mecánica, o quien haga sus veces, quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones del servicio.

9. PENALIDADES

Si el **PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, el PLAN COPESCO le aplicara, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°002 - 2022 – PLAN COPESCO.

10. OBLIGACIONES

En caso de desperfectos mecánicos de la máquina, el contratista deberá de repararlos en un plazo máximo de 72 horas, si la reparación demandara más horas el contratista deberá de reemplazar la maquina por otra de similares o mejores características en un plazo no mayor a 96 horas contados a partir de ocurrida el desperfecto mecánico, debiendo el contratista asumir los gastos de movilización y desmovilización de la máquina, caso contrario EL PLAN COPESCO, Resolverá el contrato.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año a partir de la conformidad otorgada.

Ing. Roberto Cordero
Residente de Obra
CIP: 202516

Arq. Caterina Mujica Espinoza
SUPERVISOR
CIP: 15123